

Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Primera.—Parcela de tierra en término municipal de Otura (Granada), en calle de nueva apertura, abierta en la finca matriz, denominada G), en la urbanización «Residencial Cortijo de la Luz». Es la parcela 56 del proyecto de urbanización. Tiene una superficie de 840 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 21 del tomo 1.472, libro 95, de Otura, finca número 5.854.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Santa Fe, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—23.297.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

El Oficial habilitado en funciones de Secretario,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición número 310/94, promovido por el Procurador señor Jornet i Bes, en representación de doña Honorata Kuracinska, Presidenta de la comunidad de propietarios del edificio «Torre Tramuntana», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca inscrita a favor de doña Juana Marcos Navas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 7 de junio de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado, que es la cantidad de 5.500.000 pesetas, respecto de la finca que se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1706-0000-0014-0310-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 14.042, obrante el folio 1 del tomo 2.377 del archivo, libro 207 de Castillo de Aro, sita en Platja d'Aro, y cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Propiedad número 1. Local comercial situado en la casa-chalé, y en su planta baja, que radica en la calle Marina, de la zona de Playa de Aro, del municipio de Castillo de Aro, de superficie útil 74 metros 43 decímetros cuadrados, ocupando los elementos comunes de dicha planta, como son la entrada y caja de escalera, la superficie de 12 metros 57 decímetros cuadrados. Está construido por una sola nave, y linda: Al norte, calle Marina; al sur, parcela número 15; al este, calle de la Virgen del Carmen, y al oeste, entrada y caja de escalera. Le corresponde un porcentaje, en relación al valor total del inmueble de que forma parte, de 34 por 100. Valorada en 600.000 pesetas. Es la propiedad número 1, en régimen de división horizontal, de la finca 14.041, obrante al folio 172 del tomo 2.376 del archivo, libro 206 de Castillo de Aro, inscripción segunda, que es extensa.

El valor de tasación de la finca descrita es de 5.500.000 pesetas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 23 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—23.377.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía 992/96, a instancia de «Prima Vía, Sociedad Anónima», contra doña María Salud Rodríguez Peña, doña Reyes Rodríguez Serrera, doña Joaquina Rodríguez Serrera y doña María Dolores Tripero Blanco, por sí y por su hijo menor, don Eduardo Rodríguez Tripero, don Ramón Rodríguez Tripero, doña María del Mar Rodríguez Tripero, doña Inmaculada Rodríguez Tripero, don José Ignacio Rodríguez Tripero, doña Angeles Muñoz Álvarez, doña Trinidad Rodríguez Muñoz, doña Salud Rodríguez Serrera, don Manuel Duque Calderón (fallecido), herederos de doña Luisa Álvarez Rodríguez, doña Luisa Duque Álvarez, heredera de doña Luisa Álvarez Rodríguez, doña Josefina Duque Álvarez, heredera de doña Luisa Álvarez Rodríguez y don Manuel Duque Álvarez, heredero de doña Luisa Álvarez Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, habiéndose fijado las cuotas de participación en el pro indiviso de la finca objeto de este procedimiento, conforme a lo solicitado por la representación actora en escrito de fecha 28 de enero de 2000, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4053000017099296, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el año y el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante y las partes en el presente procedimiento podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa en esta ciudad, hoy calle Águilas, número 5. Linda: Por la derecha de su entrada, con la del número 9, hoy número 7; por la izquierda, con la del número 5, hoy número 3, y por la espalda, con cuadra de la Posada del Lobo, número 6 de la calle Mesones, y que hoy lleva el nombre de Cabeza del Rey Don Pedro, marcada con el número 11. Tiene una superficie de 236 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 158 del tomo 337, libro 15, tercera sección, finca registral número 383, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 27.860.290 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.357.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Benjamín Benito Chávarri, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes: